

**ACTA DE CONSTITUCIÓN
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CALETA TORTEL**

En la comuna de Tortel, a seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 15.00 horas, se inicia la ceremonia Solemne de constitución del H. Concejo Municipal de la comuna de Tortel.

Asiste el señor Alcalde Electo y Presidente del H. Concejo Municipal, Don Bernardo López Sierra; y los señores Concejales electos, Don Abel Becerra Vidal, Don Juan Nahuel Urrutia, Don Saturnino Casanova Fuentes, Don Darío Cárdenas Parra y Don Miguel Ángel Hernández Aguilante, Don Abel Zurita Ganga. En calidad de Ministro de Fe, actúa el Secretario Municipal, Don Sergio Barría Chavarría.

Asisten gobernador de la provincia Capitán Prat, Capitán de Puerto Baker, representante del Jefe de Reten de Carabineros Tortel, Edith Gallegos de Educación, Claudio Manzur Jefe Área Provincial Conaf, Jefes de Servicios, Profesores, Funcionarios Municipales, Dirigentes Sociales, Sra. Roxana Pey y su esposo un destacado Economista y vecinos y vecinas de Tortel.

Se deja establecido que, previo a la apertura de esta sesión constitutiva, Cada uno de los señores Concejales y Alcalde respectivamente, han prestado Juramento ante

“Dios y la Patria para observar estricta y celosamente la Constitución y las leyes, a fin de cumplir fielmente las funciones propias del cargo que hoy asumen, conferido por mandato ciudadano, mediante sufragio universal, expresado por los ciudadanos de esta comuna, quienes han manifestado su voluntad y han confiado en ellos para que guíen los destinos de la comuna de Tortel. Como Asimismo, juran trabajar incansablemente en pos de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y hacer de Tortel una comuna más prospera”.

"Zona Típica"

Seguidamente el Sr. Alcalde introduce el primer punto de la Tabla.

1.-Lectura de la sentencia de calificación, formación y escrutinio de la elección de Alcalde y Concejales y Acto de Proclamación, Comuna de Tortel.

- *El Secretario Municipal da lectura estructurada a ambas sentencias, Copia íntegra de cada una de ellas pasa a formar parte de la presente Acta de constitución. Mediante los documentos citados se proclaman como concejales de la comuna de Tortel por el periodo de CUATRO AÑOS, que establece el artículo 72 de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades a los Señores(a) Abel Becerra Vidal, Saturnino Casanova Fuentes, Juan Nahuel Urrutia, Darío Cárdenas Parra, Miguel Hernández Aguilante y Abel Zurita Ganga, Como Alcalde de la comuna de Tortel por el periodo de CUATRO AÑOS, que establece el artículo 57 de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se proclama al Sr. Bernardo Alejandro López Sierra. Cabe señalar que ambas sentencias están firmadas de puño y letra de Don Pedro Alejandro Castro Espinoza, Presidente del Tribunal Regional Electoral de Aysén, Don Luis Osvaldo Barría Alvarado, primer Miembro Titular y Doña Claudia Daniela Araneda Fuentes segundo miembro del Tribunal Electoral Regional XI Región Aysén*
- *Rol del Alcalde C-128 / 2016*
- *Rol de los Concejales C-129 / 2016*

2.-Fijación de los días y horario de las sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Municipal de Tortel.

- *El Señor Alcalde, de acuerdo a conversaciones previas, propone mantener las tres sesiones Ordinarias en el mes, las cuales se llevaran a cabo a las 10.00 horas. Lo anterior, sin perjuicio de que se pueda convocar a sesiones Extraordinarias*

para la discusión de determinadas materias que así lo ameriten. Seguidamente solicito votación para aprobar la moción presentada.

Votación

Concejal Becerra	Aprueba
Concejal Casanova	Aprueba
Concejal Nahuel	Aprueba
Concejal Cárdenas	Aprueba
Concejal Hernández	Aprueba
Concejal Zurita	Aprueba
Alcalde López	Aprueba

Acuerdo Nro. 1

El Honorable concejo Municipal de Tortel, unánimemente acuerda realizar las sesiones en la forma que sigue:

Número de Sesiones:	03 sesiones Ordinarias en el mes
Días	lunes y viernes
Lugar:	Sala de sesiones
Horario:	10.00 horas
Sesiones de diciembre	06 - 12 - 16

En resumen, el Secretario Municipal señala que de acuerdo a lo expresado por el Honorable Concejo Municipal y en cumplimiento a lo consagrado en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, las sesiones ordinarias se llevaran a cabo en la sala de sesiones a las 10.00 Horas.



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TORTEL
XIª. REGIÓN - AYSÉN

SE
MUNICIPAL

"Zona Típica"




Además indica que copia íntegra del texto de ambas sentencias queda a disposición de las autoridades y público en general en la Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Tortel.

Sin más puntos que tratar, siendo las 15.40 el Sr. Alcalde, en nombre de Dios y de la Comunidad, pone término a la presente sesión Constitutiva.

Se lee carta de la Presidenta de la república, la Delegada provincial Serviu las cuales se adjuntan a esta acta.

El señor Alcalde de la comuna, entrego un saludo a la comunidad para trabajar unidos por el progreso de la comuna

Para constancia firman


Bernardo López Sierra
Alcalde


Abel Becerra Vidar
Concejal


Saturnino Casanova Fuentes
Concejal


Juan Nahuel Urrutia
Concejal


Darío Cárdenas Parra
Concejal


Miguel Hernández Aguilante
Concejal


Abel Zurita Ganga
Concejal



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TORTEL
XIª REGIÓN - AYSÉN

SE
MUNICIPAL
"Zona Típica"



Sergio Barria Chavarría
Secretario Municipal
Ministro de Fe